



**ACTA DEL CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECIOCHO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-----**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día miércoles cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada



para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y nueve Diputadas y Diputados, siendo los siguientes: Cesar Enrique Morales Niño, Presidente; Pavel Meléndez Cruz, Vicepresidente; Yarith Tannos Cruz, Secretaria; Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario; y Griselda Sosa Vásquez, Secretaria. De igual forma, las y los ciudadanos Diputados: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly



López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, registran su asistencia la y los ciudadanos Diputados siguientes: Othón Cuevas Córdova, Gustavo Díaz Sánchez y Magda Isabel Rendón Tirado.- - - - -
-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la ciudadana Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, que en virtud de que todas y todos los Diputados presentes tienen conocimiento del Orden del Día, se pueda obviar la lectura del mismo. Acto continuo, la Presidencia procede a consultar a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura del Orden del Día, por lo que solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la



afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple. Por lo que se aprueba omitir la lectura del Orden del Día, misma que se transcribe a continuación para los efectos procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 5 DE DICIEMBRE DE 2018.** 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción sexagésima quinta del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4.- Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5.- Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se crea la fracción segunda y la actual fracción



segunda se recorre a la fracción tercera y subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 143 y 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo 35 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año próximo siguiente como: "2019, Año de las Lenguas Indígenas". **9.-** Iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año siguiente como: "2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer". **10.-** Proposición con Punto de Acuerdo del



Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil diecinueve, considere los recursos necesarios para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de concluir el proceso de reconstrucción de las zonas dañadas por los sismos del siete, diecinueve y veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete, para que se ejerzan de acuerdo al Plan Nacional de Reconstrucción propuesto por el Presidente Electo, así como una partida adicional para la contratación de personal especializado para la supervisión de obra patrimonial. **11.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a efecto de que emita las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, que permite cumplir con los procedimientos,



obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; así mismo se exhorta al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a efecto de que emita el Reglamento Interno de dicho organismo; y por último se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a efecto de que homologuen los procedimientos técnicos, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe el Sistema Nacional de Fiscalización, así mismo para que establezcan las bases de coordinación y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de recurso público. **12.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, y la



Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a trabajar de manera coordinada con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y las Autoridades Municipales salientes y entrantes de los municipios del Estado, para garantizar una transición pacífica, segura y con gobernabilidad en los procesos de entrega-recepción en los Ayuntamientos Municipales. **13.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Estatal Oaxaca, para que a la brevedad posible atienda la problemática que existe en el suministro de subsidio que le corresponde a las Estancias Infantiles en el Estado de Oaxaca. **14.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que se acuerda las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, y se lleven a cabo ante el Pleno de esta Soberanía. **15.-**



Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que se exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, así como a los Ayuntamientos de los municipios, para que en el ámbito de su respectiva competencia, promuevan y apliquen instrumentos legales que inhiban la violación de los derechos humanos durante las detenciones policiales y garanticen procesos accesibles de denuncia ciudadana, para prevenir, investigar y sancionar cualquier caso de tortura o delitos cometidos por los servidores públicos en perjuicio de las personas vinculadas a proceso penal. **16.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado



Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de ésta Soberanía, para que autorice la creación de una Comisión Especial para dar Seguimiento al uso y destino de los recursos presupuestales federales y estatales, así como a los trabajos de reconstrucción en los municipios afectados por los sismos del siete, diecinueve y veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete en el Estado de Oaxaca; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los doscientos millones de pesos etiquetados en el Presupuesto dos mil dieciocho, autorizados por esta Soberanía, así como los avances obtenidos.

17.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, envíe un informe detallado de los apoyos a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y



georreferenciado. **18.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve del Estado de Oaxaca, se asigne una partida específica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para la implementación y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, así como para el desarrollo de un estudio de integridad en coordinación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, prevista en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **19.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en el momento procesal oportuno, es decir, antes del estudio y dictaminación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, aclare a esta Soberanía, por conducto del Secretario de Finanzas, la titularidad y montos de los contratos



de las obligaciones de pago, los donativos a instituciones sin fines de lucro, las transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como el saldo actual de tales fideicomisos, arrendamiento de edificios, incluyendo el nombre de los arrendadores y montos de los contratos a que se hacen referencia los artículos 43 y 47 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve. **20.-** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Roció Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, determina la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca. **21.-** Proposición con Punto de Acuerdo



de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Roció Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, informe detalladamente a esta soberanía, los resultados de la ministración de medicamentos a hospitales públicos, clínicas, centros de salud, y unidades médicas rurales del Estado de Oaxaca. **22.-** Asuntos Generales; del cual, el Diputado Presidente somete a la consideración de la Honorable Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por



la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En atención a este punto, y en términos del Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pone a la consideración de la Honorable Asamblea el acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho. En este instante, el ciudadano Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita se pueda obviar la lectura del acta mencionada. Enseguida, la Presidencia procede a consultar a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura del acta, por lo que solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple. A continuación, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el acta en mención, por lo



que pregunta a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión anterior, de fecha veintiocho de noviembre del año en curso.**-----

II.- Con respecto de este asunto, y en términos del Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna observación a los documentos en cartera. No habiendo observaciones, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Escritos, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales las Autoridades Municipales de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; Tamazulápam del Espíritu Santo, Mixe; Santa Inés



de Zaragoza, Nochixtlán; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San Pedro Yolox, Ixtlán; San Juan Guelavía, Tlacolula; Matías Romero Avendaño, Juchitán; San Pedro Juchatengo, Juquila; Valerio Trujano, Cuicatlán; Guelatao de Juárez, Ixtlán; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Santa María Temaxcalapa, Villa Alta; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; San Antonino El Alto, Zimatlán; Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; San Pedro Totolápam, Tlacolula; Santiago Jocotepec, Choápam; San José del Progreso, Ocotlán; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; Santiago Zochila, Villa Alta; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; Sitio de Xitlapehua, Miahuatlán; San José del Peñasco, Miahuatlán; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Andrés Zautla, Etlá; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; San Pedro Yucunama,



Teposcolula; Reforma de Pineda, Juchitán; San Francisco del Mar, Juchitán; Santo Domingo Yanhuítlán, Nochixtlán; Santiago Suchilquitongo, Etlá; San Juan Teposcolula, Teposcolula; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Cuilápam de Guerrero, Centro; San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec; Santo Domingo Yodohino, Huajuapán; San José Estancia Grande, Jamiltepec; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán; San Mateo Nejápam, Silacayoápam; Taniche, Ejutla; San Sebastián Teitipac, Tlacolula; San Agustín de las Juntas, Centro; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; La Reforma, Putla; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; San Gabriel Mixtepec, Juquila; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Santiago Miltepec, Huajuapán; San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; Fresnillo de Trujano, Huajuapán; San Pedro Jicayán, Jamiltepec; San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; Putla Villa de Guerrero, Putla; Santiago Textitlán, Sola de Vega;



San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Juan Chicomezuchil, Ixtlán; San Juan Lalana, Choápam; Santa María la Asunción, Teotitlán; Santa María Peñoles, Etlá; Santa María Guienagati, Tehuantepec; San Agustín, Etlá; San Cristóbal Suchixtlahuaca, Coixtlahuaca; San Miguel Aloápam, Ixtlán; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; San Francisco Chindúa, Nochixtlán; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Cristobal Amatlán, Miahuatlán; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; San Miguel del Puerto, Pochutla; Santa Ana Tavela, Yautepec; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Bartolo Yautepec, Yautepec; Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Villa Hidalgo, Villa Alta; Santa María Alotepec, Mixe; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; El Espinal, Juchitán; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán; San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca; Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec; La Pe, Ejutla; San Miguel Tilquiápam, Ocotlán; San Pedro Yaneri, Ixtlán;



Santiago Apóstol, Ocotlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; Santa Catarina Quioquitani, Yautepec; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; San Pedro el Alto, Pochutla; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; Santa María Guelacé, Tlacolula; Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; San Juan Chilateca, Ocotlán; San Pedro Cajonos, Villa Alta; San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; San Juan Yatzona, Villa Alta; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; Santiago Ixcuintepec, Mixe; Asunción Ixtaltepec, Juchitan; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; Pluma Hidalgo, Pochutla; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; Santa Catalina Quierí, Yautepec; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; San Antonio Huitepec, Zaachila; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Lucas Camotlán, Mixe; Tlaxiactac de Cabrera, Centro;



Santa Ana Yareni, Ixtlán; San Juan Tabaá, Villa Alta; San Jorge Nuchita, Huajuapán; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San Raymundo Jalpan, Centro; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Capulálpam de Méndez, Ixtlán; San Martín Peras, Juxtlahuaca; San Martín Toxpalan, Teotitlán; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; Calihualá, Silacayoapam; San Pedro Pochutla, Pochutla; San Jerónimo Tecoátl, Teotitlán; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Nicolás, Miahuatlán; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula; Santiago Comaltepec, Ixtlán; San Martín Lachilá, Ejutla; Loma Bonita, Tuxtepec; Santiago Ayuquillilla, Huajuapán; Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Santa Gertrudis, Zimatlán; Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula; San Juan Yucuita, Nochixtlán; Santa Ana Zegache, Ocotlán; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; Santa María Huatulco, Pochutla; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán; Tanetze de



Zaragoza, Villa Alta; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; Monjas, Miahuatlán; Santiago Tapextla, Jamiltepec; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca; San Lorenzo, Jamiltepec; San Juan Tamazola, Nochixtlán; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; San Juan Mazatlán, Mixe; San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santa María Cortijo, Jamiltepec; San Agustín Atenango, Silacayoápam; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Pablo Etlá, Etlá; Santiago Atitlán, Mixe; Santa Ana Miahuatlán, Miahuatlán; Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; Santa María Camotlán, Huajuapán; Villa de Etlá, Etlá; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Andrés Zabache, Ejutla; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Jerónimo Taviche, Ocotlán; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; San Pedro Sochiápam, Cuicatlán; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; San



Miguel Quetzaltepec, Mixe; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; Santa María Zaniza, Sola de Vega; San Pedro Mártir, Ocotlán; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; San Miguel Amatitlán, Huajuapán; Mariscal de Juárez, Huajuapán; Guadalupe Etla, Etla; Nazareno Etla, Etla; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; San Carlos Yautepec, Yautepec; San Andrés Lagunas, Teposcolula; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Bartolomé Ayutla, Teotitlán; San Agustín Loxicha, Pochutla; San Lucas Quiaviní, Tlacolula; San Ildefonso Villa Alta, Villa Alta; San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco; San Francisco Telixtlahuaca, Etla; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; Mixistlán de la Reforma, Mixe; San Sebastián Tutla, Centro; San Pedro Mixtepec, Juquila; San Francisco Jaltepetongo, Nochistlán; Santa María Jaltianguis, Ixtlán; Coatecas Altas, Ejutla; San Baltazar Loxicha, Pochutla; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; San Juan Colorado, Jamiltepec; San Marcos Arteaga, Huajuapán; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Santiago Lalopa, Villa Alta; Ayotzintepec, Tuxtepec; Santa María



Ozolotepec, Miahuatlán; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; San Francisco Ixhuatán, Juchitan; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán; Santa María Sola, Sola de Vega; Santo Tomás Mazaltepec, ETLA; San Juan Bautista Atatlahuca, ETLA; Concepción Pápalo, Cuicatlán; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; Santo Domingo Tejomulco, Sola de Vega; Santiago Yolomécatl, Teposcolula; San Juan Juquila Mixes, Yautepec; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca; La Compañía, Ejutla; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Pedro Tidaá, Nochixtlán; Santa Cruz, Xoxocotlán, Centro; Santa María Chachoápam, Nochixtlán; Santa María Tonameca, Pochutla; Huautla de Jiménez, Teotitlán; San Dionicio del Mar, Juchitán; El Barrio de la Soledad, Juchitán; Santiago Huajolotitlan, Huajuapán; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santa



María Coyotepec, Centro; Santiago Laollaga, Tehuantepec; San Juan del Estado, Etlá; San Simón Almolongas, Miahuatlán; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Santiago Zacatepec, Mixe; Teotongo, Teposcolula; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; San Pedro Y San Pablo Ayutla, Mixe; Santiago Laxopa, Ixtlán; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán; Santiago Minas, Sola de Vega; San Vicente Lachixio, Sola de Vega; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; Santa Catarina Quiané, Zimatlán; Asunción Tlacolulita, Yautepec; San Juan Comaltepec, Choápam; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; Asunción Cuyotepeji, Huajuapán; Pinotepa de Don Luis Jamiltepec, Jamiltepec; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Pedro Ocotepec, Mixe; Santa María Lachixio, Sola de Vega; Villa de Zaachila, Zaachila; Villa de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Santa María Atzompa, Centro; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; Yaxe,



Ocotlán; Magdalena Apasco, Etlá; Santo Domingo Petapa, Juchitán; Santa María del Tule, Centro; San Lucas Ojitlán, Tuxtepec; Santiago Yaveo, Choápam; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; Santo Domingo de Morelos, Pochutla; San Miguel Yotao, Ixtlán; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; San Juan del Río, Tlacolula; Oaxaca de Juárez, Centro; Santa María Colotepec, Pochutla; San Juan de los Cués, Teotitlán; Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; Silacayoápam, Silacayoápam; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; Santa María Texcatitlán, Cuicatlán; San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega; Santo Domingo Tlatayápam, Teposcolula; San Pablo Huixtepec, Zimatlán; Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán; Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; Ejutla de Crespo, Ejutla; Santiago Xiacuí, Ixtlán; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; San Juan Guichicovi, Juchitán; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; San Pedro Amuzgos, Putla; Teotitlán de Flores Magón,



Teotitlán; San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam; San Agustín Amatengo, Ejutla; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; San Bartolo Coyotepec, Centro; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Santa María Tecomovaca, Teotitlán; San Miguel Piedras, Nochixtlan; San Francisco Sola, Sola de Vega; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santo Domingo Xagacia, Villa Alta; San Jacinto Amilpas, Centro; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santos Reyes Nopala, Juquila; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San Andrés Yaá, Villa Alta; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; Soledad Etlá, Etlá; San Jerónimo Sosola, Etlá; San Miguel Peras, Zaachila; remiten a esta Soberanía Proyecto de Ley de Ingresos dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-2) Escritos, recibidos en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios, en los cuales las Autoridades Municipales de Santiago Tetepec, Jamiltepec; San Bernardo Mixtepec, Zimatlán; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; San Andrés Teotitlán, Cuicatlán; Huautepec, Teotitlán; San Antonio de la Cal, Centro; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Juan Ihualtepec, Silacayoápam; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; Unión Hidalgo, Juchitán; remiten a esta Soberanía Proyecto de Ley de Ingresos dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - -

-3) Oficio número OSFE/SAPN/DP/2062/2018, recibido en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta Soberanía el análisis a los informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del**



Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -

-4) Oficio número OSFE/OT/0580/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, remite a esta Soberanía el Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete; así como setenta y cuatro informes individuales correspondientes a la Fiscalización de cada una de las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.- -

-5) Oficio número SG-JAX-1877/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia de fecha veintinueve de noviembre del año en curso referente a la designación del consejo municipal de San Juan



Bautista Guelache, Etila, Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-6) Oficio número SA/DEI/262/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual el Director de Enlace Institucional de la Secretaría del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, da respuesta al Acuerdo 943, por el que se le exhorta para que informen a esta soberanía, si han dado cumplimiento al resolutivo tercero de la resolución respecto a la solicitud AVGM/04/2017 de alerta de violencia de género contra mujeres para el Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y agréguese al Acuerdo 943 de la Sexagésima Tercera Legislatura.- - - - -

-7) Oficio número 61/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, solicita a esta Soberanía la autorización y emisión del decreto correspondiente, de la licencia temporal presentada al Cabildo del



Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, por parte del ciudadano Félix Antonio Serrano Toledo al cargo de Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-8) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual el ciudadano Ramiro Zarate Zarate, presenta Juicio Político en contra de la Magistrada de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Ana María Cruz Vasconcelos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.- - - - -**

-9) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual integrantes del Comité de Defensa del Pueblo de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, solicitan se realice auditoria a la ciudadana Rosario Galván Salvador, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y**



para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.-----

-10) Oficio número 70354, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía en versión electrónica un Pronunciamiento sobre la atención hacia las personas integrantes de las poblaciones LGTBTTTI en Centros Penitenciarios. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - -

-11) Oficio número REGED/183/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual el Regidor de Educación del Ayuntamiento de la Villa de Zimatlán de Álvarez da respuesta al Acuerdo 951, por el que se le exhorta a efecto de que implementen acciones de revisión de operaciones de las instancias infantiles, con el propósito de verificar que se encuentran legalmente acreditadas y certificadas. **Se acusa recibo y**



agréguese al Acuerdo 951 de la Sexagésima Tercera Legislatura.- - - - -

-12) Oficio número SGG/SBSDP/301/2018 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual el Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, remite documentación referente a la resolución de los Juicios para la protección de los Derechos Políticos- Electorales del Ciudadano, recaídos en el expediente número JNI/20/2018 y acumulados, en la parte relativa a la vinculación ordenada al Honorable Congreso, para que en el ámbito de sus atribuciones, nombre a un Consejo Municipal en el Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache, Etla, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-13) Oficio número SELAP/300/3469/18, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, da respuesta al Acuerdo 949



por que se le exhorta para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la envíe al Senado de la República, para su aprobación. Se acusa recibo y agréguese al Acuerdo 949 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, el ciudadano Alfonso Hugo Vasconcelos Calderón, solicita se castiguen los hechos descritos en su petición. Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública.

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, la ciudadana Areli Magdalena Cortés Jiménez, solicita la recodificación, así como la profesionalización para el personal regularizado y formalizado de la secretaria de Salud. Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social; y a la



Junta de Coordinación Política.-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de noviembre del año en curso, en el cual Agentes Municipales, Agentes de Policía y Representantes de Núcleos Rurales, pertenecientes al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, solicitan se exhorte a la Secretaría General de Gobierno para que atienda y se investigue respecto al recurso que deberían recibir por parte del Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe. **Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual, la Regidora de Salud y el Síndico Municipal del Municipio de Mártires de Tacubaya, reclaman pagos de dietas y devolución de ISR. **Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.** - -

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal, la Regidora de Educación y la Regidora de Ecología del Municipio de San Pedro Huilotepec, solicitan se investigue al Presidente Municipal y al Regidor de Hacienda ambos del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, Oaxaca, por probables hechos que pueden constituir algún delito. **Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Instructora.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual el Comité Ciudadano Representativo de San Juan Yucuita, se desiste de la petición de revocación de mandato del Presidente Municipal de San Juan Yucuita, derivado del expediente CPG/232-BIS/2017. **Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 232-BIS/2017.**-----

-20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en



curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Tlazoyalpetec, así como el Agente Municipal de Santiago Huaxolotipac, solicitan se exhorte al Gobierno del Estado para que gire instrucciones a quien corresponda para ministrar la distribución de recursos. **Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, donde el Síndico Municipal del Municipio de Mártires de Tacubaya, hace del conocimiento del presunto uso indebido de recursos por parte de la Presidenta Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado Oaxaca.**-----

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, donde el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, solicita una partida especial, para el pago derivado de una condena en la resolución de veintidós de febrero de dos mil



trece, dictada en el toca 519/2012-II del Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito. Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

-23) Oficio número MSJC/460/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente y el Síndico Municipal de San Juan Cacahuatpec, hacen del conocimiento de una deuda, así como también piden se investigue y proceda legalmente. Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-24) Oficio número IEEPCO/SE/1388/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite en copias simples, los acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, referente a elecciones ordinarias que se rigen por sistemas normativos indígenas. Se acusa recibo y para su



conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -

-25) Oficio número 0220112018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, remiten el anteproyecto del programa operativo anual. **Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisiones Permanentes de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto; y Presupuesto y Programación.- - - - -**

-26) Oficio número MMR/08/11/18, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de noviembre del año en curso, en el cual, los integrantes electos del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, solicitan respeto a la comunidad indígena a la que pertenecen y el respeto a su sistema normativo interno por el que nombran a sus Autoridades. **Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisiones**



**Permanentes de Asuntos Indígenas y Migración; y
de Democracia y Participación Ciudadana.- - - - -**

-27) Oficio número TEEO/SG/A/8610/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de noviembre del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo referente a la propuesta que el Ejecutivo del Estado, presenta a este Honorable Congreso para integrar el Consejo Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache, Etlá. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, las Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales del Istmo, solicitan el fortalecimiento de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para garantizar mayores garantías en materia de procuración de justicia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-29) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual, el Dr. Rafael García Zavaleta, solicita se inhabilite al Magistrado Raúl Bolaños Cacho Guzmán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - -

-30) escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo por el cual, la ciudadana Magda Isabel Rendón Tirado, se desiste del juicio JDC/305/2018. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - -

-31) Oficio número TEEO/SG/A/8691/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo por el cual, se hace efectiva una amonestación al Presidente Municipal de San José Tenango. **Se acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración.** - -



-32) Oficio número SELAP/300/3481/18, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, da respuesta al Acuerdo 915 por que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que por medio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, investigue el asesinato de la periodista Miroslava Breach y en su caso solicite ante las autoridades competentes, se apliquen las sanciones correspondientes en contra de los responsables; así mismo solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que por medio de su grupo de Atención Prioritaria de Periodistas y Defensores Civiles, atienda oportunamente las denuncias que presentan los informadores de medios de comunicación por amenazas, injurias y/o atentados que sufren debido a la labor que realizan. **Se acusa recibo y agréguese al Acuerdo 915 de la Sexagésima Tercera Legislatura.**-----

-33) Oficio número SELAP/300/3541/18, recibido en



la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de noviembre del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, da respuesta al acuerdo 952 por el que se le exhorta a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía, respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la totoaba (totoaba macdonaldi) y la vaquita marina o cochito (phocoena sinus); así mismo realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar el cien por ciento dichas estrategias. **Se acusa recibo y agréguese al Acuerdo 952 de la Sexagésima Tercera Legislatura.**-----

-34) Oficio número SE/CSNEO/794/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de noviembre del año en curso, en el cual, la Coordinadora del Servicio Nacional de Empleo en Oaxaca, da respuesta al Acuerdo 970 por el que se le exhorta a efecto de que promueva acciones prioritarias para vincular a



ofertas de trabajo o bien para la generación de fuentes de empleo, en las regiones de la entidad afectadas por los sismos el año pasado, con el objeto de que se lleve a cabo la reactivación laboral y económica de estas regiones. Se acusa recibo y agréguese al Acuerdo 970 de la Sexagésima Tercera Legislatura.-

-35) Oficio número PJEO/TSJ/P/552/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, con el que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado, remite a esta Soberanía el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos dos mil diecinueve del Poder Judicial del Estado. Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-

-36) Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el que el Comité Técnico de Cambio Climático del Estado de Oaxaca formula observaciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca. Se



acusa recibo y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

-37) Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de diciembre del año en curso, en el cual el Agente Municipal de la Comunidad de Guadalupe Guevea perteneciente al Municipio de Guevea de Humboldt solicita se practique Auditoria al mencionado Municipio. **Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.**-----

-38) Oficio número SAC/AC/1370/2018, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, remite a esta Soberanía la iniciativa del Código Hacendario del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da



cuenta con la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción sexagésima quinta del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- En atención a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- En tanto la iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se crea la fracción segunda y la actual fracción segunda se recorre a la fracción tercera y subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**



Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

VI.- Se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 143 y 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VII.- Se le da trámite a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el artículo 35 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca: misma que en términos del



artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

VIII.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año próximo siguiente como: "2019, Año de las Lenguas Indígenas": en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la**



iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.- -

IX.- Tratándose de la iniciativa de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año siguiente como: "2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer": en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

dictamen a la Comisión Permanente de Cultura.- -

X.- Con respecto a la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil diecinueve, considere los recursos necesarios para el Estado de Oaxaca, con el objetivo de concluir el proceso de reconstrucción de las zonas dañadas por los sismos del siete, diecinueve y veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete, para que se ejerzan de acuerdo al Plan Nacional de Reconstrucción propuesto por el Presidente Electo, así como una partida adicional para la contratación de personal especializado para la supervisión de obra patrimonial: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior,



se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

XI.- Se da cuenta con la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a efecto de que emita las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; así mismo se exhorta al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, a efecto de que emita el Reglamento Interno de dicho organismo; y por último se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y a la Secretaría de la Contraloría y



Transparencia Gubernamental, a efecto de que homologuen los procedimientos técnicos, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización que apruebe el Sistema Nacional de Fiscalización, así mismo para que establezcan las bases de coordinación y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de recurso público: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su proposición y solicitar que el presente asunto sea tratado de urgente y obvia resolución. A continuación, **se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**



En uso de la palabra el ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova pide que quede constancia en el Diario de los Debates de su petición. En respuesta el Diputado presidente dice que se toma nota.-----

XII.- Se le da trámite a la proposición con Punto de **Acuerdo** del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que **se exhorta** al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a trabajar de manera coordinada con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y las Autoridades Municipales salientes y entrantes de los municipios del Estado, para **garantizar una transición pacífica, segura y con gobernabilidad en los procesos de entrega-recepción en los Ayuntamientos Municipales:** del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su proposición. En virtud de que



ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la proposición en mención, la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna Diputada o algún Diputado que deseen hacer uso de la palabra e instruye, en su caso, a la Secretaría para que forme la lista de oradores que estén a favor o en contra, pudiendo hablar hasta por cinco minutos. Al no existir quien haga uso de la palabra, la Presidencia somete a la consideración de la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo, por lo que el Diputado Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano; haciendo mención que se requiere de mayoría simple (treinta y seis Diputados levantan la mano). En vista del resultado, **se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración de la



Honorable Asamblea el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, **la Secretaría informa que hay treinta y seis votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y seis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XIII.- Con respecto de la proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Estatal Oaxaca, para que a la brevedad posible atienda la problemática que existe en el suministro de subsidio que le corresponde a las Estancias Infantiles en el Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**



dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo.-----

XIV.- Se da cuenta con la proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que se acuerda las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, y se lleven a cabo ante el Pleno de esta Soberanía: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su proposición e indica que lo ha solicitado de urgente y obvia resolución. Terminada esta participación, el Diputado Presidente informa al ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova y a la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, que con fundamento en el artículo 61, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cada sesión la Jucopo podrá acordar la inscripción de hasta cuatro



proposiciones con punto de acuerdo para que sean consideradas por el Pleno, a trámite de urgente y obvia resolución que deberá ser aprobada por mayoría simple. Por lo que con fundamento en este ordenamiento sus proposiciones no fueron consideradas por el órgano legislativo respectivo para ser considerados como tal. En uso de la palabra los ciudadanos Diputados Luis Alfonso Silva Romo y Gustavo Días Sánchez consideran que sea el Pleno quien decida si el asunto es de tratarse como lo solicita la Diputada promovente. En respuesta, el Diputado Presidente indica que por ser un acuerdo de la Junta de Coordinación Política se está apegando al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y que si hay Diputadas o Diputados que tienen proposiciones con punto de acuerdo que consideren de obvia y urgente resolución lo hagan saber a través de sus coordinadores o a la misma Junta de Coordinación Política, para que ahí determinen lo procedente. Continuando con el trámite, **se acusa recibo de la proposición y con**



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.-----

XV.- Se da cuenta con la proposición con Punto de **Acuerdo** de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Rocío Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que **se exhorta** a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, así como a los Ayuntamientos de los municipios, para que en el ámbito de su respectiva competencia, promuevan y apliquen instrumentos legales que **inhiban la violación de los derechos humanos durante las detenciones**



policiales y garanticen procesos accesibles de denuncia ciudadana, para **prevenir, investigar y sancionar cualquier caso de tortura o delitos cometidos por los servidores públicos** en perjuicio de las personas vinculadas a proceso penal: del cual, el ciudadano Diputado Mauro Cruz Sánchez solicita suscribir la proposición con punto de acuerdo. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la proposición en mención, la aplicación del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna Diputada o algún Diputado que deseen hacer uso de la palabra e instruye, en su caso, a la Secretaría para que forme la lista de oradores que estén a favor o en contra, pudiendo hablar hasta por cinco minutos. Al no existir quien haga uso de la palabra, la Presidencia somete a la consideración de la Honorable Asamblea si es de calificar de urgente y obvia resolución la proposición con punto de Acuerdo, por lo que el Diputado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Presidente pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano; haciendo mención que se requiere de mayoría simple (cuarenta Diputados levantan la mano). En vista del resultado, **se aprueba que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente pone a consideración de la Honorable Asamblea el Acuerdo mencionado, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (cuarenta Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, **la Secretaría informa que hay treinta y seis votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y seis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**-----

XVI.- Se tiene que la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de ésta Soberanía, para que autorice la creación de una Comisión Especial para dar Seguimiento al uso y destino de los recursos presupuestales federales y estatales, así



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

como a los trabajos de reconstrucción en los municipios afectados por los sismos del siete, diecinueve y veintitrés de septiembre de dos mil diecisiete en el Estado de Oaxaca; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que rinda un informe pormenorizado sobre el destino de los doscientos millones de pesos etiquetados en el Presupuesto dos mil dieciocho, autorizados por esta Soberanía, así como los avances obtenidos: del cual, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su proposición. De igual forma, la ciudadana Diputada Gloria López Sánchez hace el uso de la palabra para adherirse a la presente propuesta y realiza su exposición. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

estudio y dictamen a la Junta de Coordinación

Política. En uso de la palabra, el ciudadano Diputado solicita que se cree e instale a la brevedad dicha comisión por ser un tema prioritario.-----

XVII.- Por lo que hace a la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, envíe un informe detallado de los apoyos a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y georreferenciado: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho esto, **se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**



y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minera y Pesca.-----

XVIII.- Con respecto a la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve del Estado de Oaxaca, se asigne una partida específica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para la implementación y desarrollo de la Plataforma Digital Estatal, así como para el desarrollo de un estudio de integridad en coordinación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, prevista en la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de la presente proposición, así como de la siguiente que también es suscrita por él.



Gobierno Constitucional

del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Expuesto lo anterior, **se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XIX.- En atención a la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, en el momento procesal oportuno, es decir, antes del estudio y dictaminación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, aclare a esta Soberanía, por conducto del Secretario de Finanzas, la titularidad y montos de los contratos de las obligaciones de pago, los donativos a instituciones sin fines de lucro, las transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, así como el saldo actual de tales fideicomisos, arrendamiento de edificios, incluyendo el nombre de los arrendadores y montos de los contratos a



que se hacen referencia los artículos 43 y 47 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve: **se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

XX.- Se le da trámite a la proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Roció Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, determina la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia



de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca: del cual, solicitan suscribirse las y los Diputados siguientes: Mauro Cruz Sánchez, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Othón Cuevas Córdova, Pavel Meléndez Cruz, Arcelia López Hernández e Inés Leal Peláez. Acto continuo, y en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Elisa Zepeda Lagunas, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. A continuación, **se acusa recibo de la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXI.- En este punto, se da cuenta con la proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Laura Estrada Mauro, Karina Espino Carmona, Delfina Elizabeth Guzmán



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Díaz, Roció Machuca Rojas, Elena Cuevas Hernández, Timoteo Vásquez Cruz, Alejandro López Bravo, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez, Emilio Joaquín García Aguilar, Freddie Delfín Avendaño, Gloria Sánchez López, Juana Aguilar Espinoza y Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, informe detalladamente a esta soberanía, los resultados de la ministración de medicamentos a hospitales públicos, clínicas, centros de salud, y unidades médicas rurales del Estado de Oaxaca: del cual, los ciudadanos siguientes solicitan suscribir la proposición con punto de Acuerdo en mención: Mauro Cruz Sánchez, Luis Alfonso Silva Romo y Horacio Sosa Villavicencio. A continuación, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. A continuación, **se acusa recibo de la proposición**



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud. En este momento, el ciudadano Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, solicita hacer una rectificación de hechos y una vez en Tribuna solicita se pueda agregar en la proposición con punto de acuerdo presentada, que el Secretario de Salud informe de la situación de los Hospitales en el Estado y en lo particular que informe de los compromisos y decisiones entre el gobierno estatal y federal del Hospital Regional con Especialidades de treinta camas en Santa María Asunción, Tlaxiaco. Por lo que el Diputado Presidente pregunta a los promoventes si aceptan la adhesión planteada; respondiendo en sentido afirmativo la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel.-----

XXII.- En ASUNTOS GENERALES, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría realizar la lista de oradores, y a las ciudadanas Diputadas y



ciudadanos Diputados que deseen participar se sirvan manifestarlo. Realizada la lista de oradores, se da cuenta con la siguiente lista de Diputadas y Diputados: Arsenio Lorenzo Mejía García, María de Jesús Mendoza Sánchez, Luis Alfonso Silva Romo, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Elisa Zepeda Lagunas, Magaly López Domínguez y Cesar Enrique Morales Niño. En primer lugar se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García: Hace referencia al asesinato de la estudiante Angélica Flores Villa, ocurrido el cuatro de diciembre del año que transcurre en Santiago Juchitán, por lo que solicita a la Presidencia se pueda guardar un minuto de silencio en su memoria. En atención a esta solicitud, el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, así como al público presente ponerse de pie para guardar el minuto de silencio. Hecho lo anterior, el orador continúa su intervención exigiendo justicia para las mujeres asesinadas, hace un llamado al Fiscal General del Estado de



Oaxaca, al Secretario de Seguridad Pública y demás instituciones obligadas al respecto para que trabajen para erradicar la violencia contra las mujeres. Termina su intervención presentando a la Mesa Directiva una proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública, se avoquen a la brevedad a elaborar un mapa de violencia feminicida en el Estado; del cual el Diputado Presidente indica que en virtud de que están en el punto de Asuntos Generales no se puede por ningún motivo dar a conocer o presentar iniciativas, dictámenes o puntos de acuerdo en el apartado de asuntos generales ni tampoco se someterá a votación asunto alguno, sin embargo indica que el exhorto se podrá hacer desde la Mesa Directiva. En segundo lugar, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, quien menciona que presentó una proposición con Punto de Acuerdo, relativa a la estructura interna del Congreso ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que fuese



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

incluido en el orden del día de la presente sesión. En respuesta, el Diputado Presidente informa que los asuntos hoy tratados fueron los que se recibieron para ser incluidos en la sesión próxima pasada, y que los que se enlistaron para esta sesión, incluida la de la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Sánchez, serán incluidas, junto con las que se reciban en esta semana para la próxima sesión, esto por acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En tercer lugar, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Luis Alfonso Silva Romo, quien pide a las comisiones permanentes, a las que les fueron turnados los temas de presupuesto del Poder Ejecutivo, presentados en esta sesión, den celeridad al mismo, ya que considera que este presupuesto será histórico; que lo puedan estudiar a la brevedad y determinar cómo se van a distribuir los recursos en el próximo ejercicio fiscal para el Estado. Concluye solicitando a esta Soberanía hacer un estudio concienzudo en este tema. Continuando con las participaciones, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana



Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, quien solicita a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, que el presupuesto a aprobarse lo sea con perspectiva de género, que de nada servirá la Declaratoria de Violencia de Alerta de Género en Contra de las Mujeres si no existe el presupuesto que le dé certeza a las acciones que se tiene que realizar; finaliza diciendo que en la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales se ha turnado una iniciativa para que tengan mayor tiempo y poder hacer un mayor análisis del Presupuesto. Acto siguiente, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Gloria Sánchez López, quien hace referencia al conflicto político electoral de San Dionisio del Mar. Indica que el primero de julio del año que transcurre no había condiciones necesarias para celebrar las elecciones para concejales en ese Municipio, por la problemática que existe con la autoridad actual. Da una remembranza del tema político social que se vive y del por qué no ha sido posible la celebración de las elecciones en el citado municipio. Que el Instituto Nacional Electoral y el



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, han establecido el domingo nueve de diciembre del año que transcurre como fecha para celebrar la elección municipal, por lo que pide a esta Soberanía haga un llamado a las autoridades electorales, así como al Ejecutivo del Estado para que eviten una confrontación programando y realizando las elecciones hasta que existan las condiciones suficientes para garantizar la seguridad pública, la integridad física y el ejercicio libre del voto en dicho municipio, así mismo hace un llamado a la Comisión correspondiente para atender este caso y coadyuvar en la búsqueda y en la construcción de acuerdos y condiciones para que los habitantes de ese municipio puedan ejercer su derecho a elegir libre y en forma tranquila a su nueva autoridad municipal. Acto siguiente, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Griselda Sosa Vásquez, quien manifiesta su preocupación ya que a pesar de que el paquete económico para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho ya está en estudio, ni el Ejecutivo del



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estado, ni sus Secretarías se han hecho presentes para justificar el destino del recurso autorizado en el ejercicio dos mil dieciocho, que no se puede autorizar un presupuesto cuando ni siquiera se les ha dado una rendición de cuentas. Por lo que considera que cada funcionario del Poder Ejecutivo acuda y sostenga públicamente qué ha hecho buen uso del recurso asignado y que se comprometa que con la asignación del nuevo presupuesto también será bien utilizado. Por ello exhorta tanto a esta Soberanía, como al Ejecutivo del Estado, que antes de aprobar el Presupuesto se lleven a cabo las siguientes acciones: que el Poder Legislativo en uso de sus facultades cite a los titulares de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo para que informen que han hecho con el presupuesto asignado y que se comprometan a hacer uso racional, austero y eficiente de los recursos que se aprobarán para el ejercicio dos mil diecinueve; y que el Titular del Ejecutivo acuda de manera personal con las comisiones de Hacienda; y Presupuesto y Programación, y que expliquen cómo ha sido



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

utilizado el recurso pasado, dos mil dieciocho; y como emplearán el recurso del ejercicio dos mil diecinueve. En uso de la palabra, el ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, se refiere al conflicto político-social que vive la comunidad de San Dionisio del Mar, comenta que hay un peligro de confrontación en esa comunidad, por lo que hace un llamado al Gobernador del Estado, para que mantenga la gobernabilidad. Indica a sus homólogos que no pueden permanecer como observadores, si los habitantes de ese municipio son agredidos, debe ser castigada. Finaliza diciendo que no hay condiciones para celebrar las elecciones en el mencionado lugar. En uso de la palabra la ciudadana Diputada Elisa Zepeda Lagunas indica que en el tema expuesto por el ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, las instituciones no han tenido sensibilidad para obtener el tipo de información que está pidiendo, pero que existen organismos de la sociedad civil que pueden dar datos precisos, como el Consorcio para el Dialogo Parlamentario de Oaxaca. También manifiesta su preocupación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

por la inestabilidad que se vive en el Municipio de San Dionisio del Mar, considerando que debe ser atendido por las instituciones pertinentes, y en virtud de que se avecina un proceso electoral, deben analizar la posibilidad de aplazar dichas elecciones. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Magaly López Domínguez, quien con motivo del día internacional de los Derechos Humanos a conmemorarse el diez de diciembre, expone una serie de reflexiones, esto en conmemoración del setenta aniversario de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por último, el Diputado Presidente, Cesar Enrique Morales Niño, hace una invitación para que las y los Diputados, así como el público en general, para que puedan acudir a la planta baja, del edificio de Diputados, donde la organización Oaxaca-Arte-Mujer están expendiendo sus productos y así contribuir con ellos. En otro tema, hace uso de la palabra para retirar su Proposición con Punto de Acuerdo, por el que el calendario de comparecencias con motivo de la Glosa del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Segundo Informe de Gobierno del Ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se realice a partir del mes de enero de dos mil diecinueve, ya que ha escuchado el interés de sus compañeros por conocer el informe. Haciendo un exhorto a la Junta de Coordinación Política para que realice el calendario de comparecencias respectivo, con el conocimiento de los informes parciales que entrega el Órgano Superior de Fiscalización Superior del Estado, de los reportes trimestrales, para tener un conocimiento técnico para ver cómo se ejerció el ejercicio dos mil dieciocho. También solicita a las comisiones respectivas que se hagan llegar de los reportes de la CONEVAL, para ver qué impacto tuvo en la población, y estar en las comparecencias con responsabilidad. De igual forma, el ciudadano Vicepresidente, Pavel Meléndez Cruz, se suma a la exigencia de que la Junta de Coordinación Política atienda este asunto de las comparecencias. A lo que el Diputado Presidente indica que se toma nota. - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles doce de diciembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la Sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

Cesar Enrique Morales Niño
CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
DIPUTADO PRESIDENTE

Pavel Melendez Cruz
PAVEL MELENDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

Yarith Tannos Cruz
YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

Arsenio Lorenzo Mejía García
ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA
DIPUTADO SECRETARIO

Griselda Sosa Vásquez
GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil".